



**INFORME
DE GESTIÓN
2018**

DGRInst

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Director general: Enrique Pinedo

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	4
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	7
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Las siguientes son las tareas más representativas que llevó adelante esta dirección general durante el año 2018.

X SEMINARIO DE LA RED DEL FORO PARLAMENTARIO

Esta dirección, conjuntamente con la Red del Foro Parlamentario de Gestión para Resultados en el Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organizó el X Seminario de la Red del Foro Parlamentario, un espacio de encuentro para los congresistas –presidentes, vicepresidentes y miembros del BID– que se llevó a cabo los días 9 y 10 de abril.

El Foro funciona en el marco de la Comunidad de Profesionales y Expertos de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del BID, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento y la efectividad de la acción de los gobiernos de la región, en favor del desarrollo y bienestar de sus ciudadanos.

En esta oportunidad, el Seminario de la Red del Foro Parlamentario abordó importantes temas identificados por los propios congresistas, tales como:

- **El presupuesto por resultados en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD):** se examinaron las experiencias de diversos países acerca del rol que desempeña el parlamento en la aprobación, seguimiento y evaluación del presupuesto anual.
- **Oficina técnica de Presupuesto en el Congreso (OPC):** se analizó el rol de la OPC en el proceso de aprobación, seguimiento y fiscalización del presupuesto por resultados, y avances recientes en los países de la OECD.
- **El rol del Congreso en la transparencia con énfasis en la transparencia presupuestaria:** se analizó el rol del Congreso y la OPC para mejorar la transparencia de la información pensando en el ciudadano.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SENADO Y LA INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “MURAL DEL BICENTENARIO”

El objeto del presente convenio fue llevar adelante la realización del *Mural del Bicentenario*, un proyecto impulsado por la presidencia del Senado conjuntamente con los 72 senadores que lo integran y con la participación de escuelas de cada provincia. La obra se inauguró en la ciudad de San Miguel de Tucumán, como parte de las acciones conmemorativas del Bicentenario de la Independencia.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SENADO Y EL MUSEO BENITO QUINQUELA MARTIN (MBQM) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “MURAL DEL BICENTENARIO”

El mismo estableció las respectivas obligaciones que asumen ambas partes para concretar la obra *Mural del Bicentenario*, iniciativa de la Presidencia del Senado que forma parte de las celebraciones conmemorativas del Bicentenario de la Declaración de nuestra Independencia Nacional. Esta obra se emplazó dentro de la Plazoleta de los Congresales de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

MURAL DEL BICENTENARIO

Se definió la Plazoleta de los Congresales, en las inmediaciones de la Casa Histórica de San Miguel de Tucumán, como lugar para la construcción del mural, donde se pueden observar los dibujos aportados por las escuelas de cada provincia seleccionadas por sus senadores nacionales.

La inauguración se realizó el 26 de noviembre, con autoridades del Senado y del Gobierno de la provincia de Tucumán.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SENADO Y LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

El objeto del convenio firmado el 31 de julio fue desarrollar actividades de cooperación institucional, asistencia técnica y parlamentaria, y aquellas actividades complementarias destinadas al desarrollo conjunto. Dicha cooperación se puede traducir en cursos, pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones y asesoramiento, o cualquier otra actividad conveniente para el cumplimiento de los fines mencionados.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SENADO Y LA FUNDACIÓN JÉROME LEJEUNÉ

La firma del convenio tuvo como objeto desarrollar actividades de cooperación institucional, asistencia técnica, científica y médica, como así también acciones complementarias destinadas al desarrollo conjunto, particularmente las relacionadas a enfermedades intelectuales. Dicha cooperación se puede traducir en cursos, pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones y asesoramiento, o cualquier otra actividad conveniente para el cumplimiento de los fines mencionados.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

Director: **Hernán Gattelli**

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los datos almacenados en el sistema de seguimiento y archivos digitales con los que cuenta la dirección. Desde enero a noviembre se recibieron un total de 370 solicitudes, superando en un 28% el total del año anterior.

ACCIONES Y RESULTADOS

- Se actualizó el instructivo para despachos y dependencias flexibilizando los requisitos para la presentación de trámites de acuerdo a la experiencia de vinculación con las áreas de derivación pero manteniendo la estandarización de la documentación de entrada de solicitudes por parte de los despachos y demás dependencias del Senado.

SENADO ARGENTINA		Instructivo para despachos y dependencias	DGSO
<p>Enviamos por este medio el presente instructivo, el cual surge en el marco de la Política de Calidad implementada en el Honorable Senado de la Nación y tiene como objeto mejorar el tiempo de respuesta a la demanda ciudadana, así como también optimizar los recursos humanos con los que contamos. Consideramos que el mismo optimizará el cumplimiento de dichas finalidades ya que al detallar las necesidades de documentación puntuales en cada uno de los casos, facilitará a su vez en los Despachos y Dependencias donde se originan los pedidos y a su vez ahorrará tiempo en la recepción y comiencios de la gestión en esta Dirección.</p> <p>En tal sentido se informa que, de contar con la documentación, el caso se procesará EL MISMO DÍA en que la misma sea enviada.</p> <p>Los casos de urgencia serán tratados con un criterio especial, comprendiendo las particularidades y dinámicas propias de la Institución.</p>			
Área	Requisitos		
Deporte (Orientación y Agilización de Supeditos para compra de materiales deportivos y/o mejoramiento de las instalaciones – Programa Cúes Argentinas.)	<ul style="list-style-type: none"> Los requisitos para Cúes figuran en el siguiente link: https://www.senado.gov.ar/portal/area-cues-argentinas Una vez inscriptos, para poder realizar la agilización, deben enviar una nota dirigida a esta dirección con la solicitud y NI de Registro al Programa. Escuelas de balnearios que no tengan acceso a la Secretaría de Deporte o Cúes que no cuenten con los requerimientos del programa, deben enviar una nota, explicando la situación con el pedido de materiales deportivos (Sujeto a evaluación). 		
Salud y Discapacidad (Agilización de turnos, trámites, entrega de drogas, prótesis, órtesis e internaciones en establecimientos y hospitales públicos, como así también en las obras sociales y prepagos. Orientación de trámites para las pensiones no contributivas, jubilaciones anticipadas y gestión de CVU)	<ul style="list-style-type: none"> Nota del solicitante dirigida a esta dirección, explicando el requerimiento, breve resumen del caso y enviada vía mail a: gsos@senado.gov.ar Incluir: Datos personales, Nombre y Apellido del Beneficiario, DNI, Domicilio y Teléfono de contacto. A adjuntar documentación que pueda ser útil para el requerimiento, como órdenes médicas, estudio, número de expediente, etc. en el caso de estar iniciada algún tipo de gestión en otro organismo. 		
Social (Orientación y asistencia a personas en situación de calle y asistencia crítica. Gestión en distintas problemáticas sociales.)	<ul style="list-style-type: none"> Nota del solicitante dirigida a esta dirección, explicando la problemática y enviada vía mail a: gsos@senado.gov.ar Incluir: Datos personales, Nombre y Apellido del Beneficiario, DNI, Domicilio y Teléfono de contacto. 		
Legales (Orientación de trámites y verificación del estado del proceso.)	<ul style="list-style-type: none"> Nota del solicitante dirigida a esta dirección, explicando el requerimiento y enviada vía mail a: gsos@senado.gov.ar Incluir: Datos personales, Nombre y Apellido del Beneficiario, DNI, Domicilio 		

GRCS DGSO AL 01 - RA 05
Fecha: 21/02/18

La impresión de este documento es copia no controlada
Código impresión: 2017/010 1242

SENADO ARGENTINA		Instructivo para despachos y dependencias	DGSO
<p>Enviamos por este medio el presente instructivo, el cual surge en el marco de la Política de Calidad implementada en el Honorable Senado de la Nación y tiene como objeto mejorar el tiempo de respuesta a la demanda ciudadana, así como también optimizar los recursos humanos con los que contamos. Consideramos que el mismo optimizará el cumplimiento de dichas finalidades ya que al detallar las necesidades de documentación puntuales en cada uno de los casos, facilitará a su vez en los Despachos y Dependencias donde se originan los pedidos y a su vez ahorrará tiempo en la recepción y comiencios de la gestión en esta Dirección.</p> <p>En tal sentido se informa que, de contar con la documentación, el caso se procesará EL MISMO DÍA en que la misma sea enviada.</p> <p>Los casos de urgencia serán tratados con un criterio especial, comprendiendo las particularidades y dinámicas propias de la Institución.</p>			
		<p>Teléfono de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar documentación que pueda ser útil para el requerimiento, como número de expediente/trámite en el caso de estar iniciada algún tipo de gestión en otro organismo. 	
<p>Provisional (Orientación en pensiones derivadas. Averiguación del estado y agilización de PNC y Jubilaciones y/o Incapacidad)</p>		<ul style="list-style-type: none"> Nota del solicitante dirigida a esta dirección, explicando el requerimiento y enviada vía mail a: gsos@senado.gov.ar Incluir: Datos personales, Nombre y Apellido del Beneficiario, DNI, Domicilio y Teléfono de contacto. Adjuntar número de expediente. 	
<p>Todas las solicitudes deberán ser enviadas exclusivamente por mail, dirigidas a la Dirección de Coordinación y Gestión Social, con su respectiva documentación básica adjunta.</p> <p>RECORDAMOS QUE PUEDEN ENCONTRAR DICHO INSTRUCTIVO EN EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS.</p> <p>POR OTRAS DUDAS O CONSULTAS: Dirección de Coordinación y Gestión Social H. Senado de la Nación Dir: 2622-3000 (re: 2401/2402)</p>			
<p>Honorable Senado de la Nación Comunicador RRH: +54-11-2622-3000 Dirección de Coordinación y Gestión Social Internos: 2401/2402 - Av. Bona Ross 149 2º Cuerso 4º Piso CP. H.</p>			

GRCS DGSO AL 01 - RA 05
Fecha: 21/02/18

La impresión de este documento es copia no controlada
Código impresión: 2017/010 1242

- Aumentaron las solicitudes recibidas por parte de los despachos en un 49% y la dirección se afianzó como intermediaria.
- Se gestionó y envió material educativo a distintas provincias (250 libros).
- Se entregaron 1800 Constituciones Nacionales a escuelas primarias y secundarios, de diferentes provincias.
- Se obsequiaron 40 banderas nacionales y provinciales a distintos establecimientos educativos.

DATOS

- **Cantidad.** En 2017 se propuso como objetivo aumentar un 10% las solicitudes provenientes de las distintas áreas internas del Senado. Esta cifra pasó de 86 a 128 pedidos, lo que representa un aumento del 49%, que supera ampliamente la meta. También creció el peso de dichos pedidos sobre el total, representando en la actualidad el 35%. En el año anterior este tipo de trámites representó el 27% del total.
- **Distribución geográfica.** Del total de los casos recibidos, el 44.86% provino de la provincia de Buenos Aires y, en segundo lugar, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un 18,92%. Otros distritos con participación significativa fueron La Rioja, Chubut, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán, pero es importante destacar que todas las provincias hicieron requerimientos y se dio curso a cada uno de los pedidos.
- **Distribución por temas.** El 38,65% de las solicitudes se correspondieron con temas vinculados a salud (agilización de trámites, traslados, prótesis, medicamentos oncológicos, tratamientos, etc.). Este predominio fue una tendencia sostenida en el tiempo. Otros rubros importante fueron temas previsionales y de acción social que tuvieron una gran cantidad de solicitudes relacionadas (18,38% y 17,3%, respectivamente). Además, se atendieron pedidos vinculados a educación, deporte, discapacidad, movilidad/pasajes, asesoramiento jurídico y otros.

CONCLUSIÓN

Se continúa llevando adelante el proceso de Coordinación y Gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al igual que el año anterior se reformuló el conjunto de instrumentos para

una mejora del proceso, de acuerdo a las normativas vigentes. Se destaca la continua mejora del instructivo, un *backup* digital de las solicitudes para mitigar cualquier tipo de riesgo ante la caída del sistema, y estar en sintonía con el objetivo de despapelización de la gestión.

Al mismo tiempo, se inició un trabajo en conjunto con el área de desarrollo informático para implementar una mejora en la aplicación de seguimiento de trámites que permite realizar el *backup* automáticamente.

Se aspira a seguir fortaleciendo el nexo entre los despachos y la dirección, teniendo como objetivo para 2019 aumentar en un 15% las solicitudes provenientes de los mismos.

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Director: Federico Fernández

Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria

Responsable: Sandra Renzini

EJECUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) POR PARTE DEL BID

Con fecha 15 de febrero el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó la ATN/AA 16644-AR por U\$S 101.765, con el siguiente alcance:

- 1. Análisis del Sistema de Trámite Parlamentario (STP) y su capacidad de interacción con sistemas de firma digital, de apoyo en la elaboración de proyectos y de vinculación con la búsqueda de información.** Propuesta de actualización. Se contrataron tres (3) consultores por cuatro (4) meses con el objetivo de obtener
 - a) una propuesta de mejoras al STP.
 - b) un análisis de la red e infraestructura parlamentaria, y recomendaciones relativas a su adecuación y dotación.
- 2. Fortalecimiento de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC).** Se contrataron a tres (3) consultores por cuatro (4) meses con el objetivo de obtener
 - a) un diseño de estructura tipo de informes, metodología de elaboración y formas de publicación.
 - b) una definición y elaboración de perfiles para las direcciones.
 - c) una definición y elaboración de perfil de los analistas.
 - d) un diseño y redacción de manual organizacional, administrativo y funcional de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

3. Propuesta de creación de un área técnica específica para asistir en el proceso de asesoramiento para la sanción de normas, tanto en los aspectos técnicos como jurídicos. Se contrataron a dos (2) consultores por cuatro (4) meses con el objetivo de obtener

a) un diseño general de la propuesta de creación de un área técnica específica vinculada al análisis de constitucionalidad de las leyes en el ámbito de la Secretaría Parlamentaria del Senado y la propuesta del proyecto de su creación. Misiones y funciones.

b) un informe respecto al diseño global, pautas y criterios generales definidos para la elaboración del Manual de Procedimientos para la Oficina de Asuntos Constitucionales del Senado.

c) una propuesta de reglamento de funcionamiento del área y su estructura orgánica.

La CT se ejecutó eficientemente, logrando los objetivos en un plazo de siete (7) meses a pesar que lo previsto en la solicitud eran dieciocho (18 meses), con un costo de U\$S 51.133, en lugar de los U\$S 101.765.

De acuerdo con el acta de inspección de proyecto realizada el 3 de septiembre por el equipo del BID, y teniendo en cuenta la importancia de los hallazgos y recomendaciones relativas al Sistema de Trámite Parlamentario, se decidió implementar las mejoras de este, destinando para ello el excedente de la CT ATN/AA 16644-ARy abriendo la posibilidad de solicitar una nueva CT a fin de complementar el esfuerzo.

A estos efectos se presentaron los documentos necesarios para la primera etapa, consistente en la contratación de siete (7) consultores por un plazo de seis (6) meses, por un monto de U\$S 31.000, contemplando:

- El análisis de seguridad perimetral, de comunicaciones y de las aplicaciones actuales que componen el STP, donde se expondrán como resultado los riesgos y las recomendaciones para su implementación en un entorno web.
- El análisis funcional completo de las aplicaciones que componen el STP, que incluyen el modelado UML de regla de negocios (MRN), líneas de base de requerimientos (LBR), prototipos de pantallas (PIU) y modelo de casos de uso (MCU).
- El análisis funcional y de seguridad de los web services necesarios para integrar al STP, el GDE y el TAD.

PARTICIPACIÓN EN EL X SEMINARIO DE LA RED DEL FORO PARLAMENTARIO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO Y EN EL TALLER INTERNACIONAL SOBRE OFICINAS DE PRESUPUESTO DE CONGRESOS

Entre los días 9 y 10 de abril de 2018 se participó en el foro y se acompañó a la Dirección General de Relaciones Institucionales y a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Es de destacar que la totalidad de las ponencias de los representantes de los parlamentos americanos, como así también en el Taller de OPC, además de resultar enriquecedoras, han hecho especial referencia a la necesidad de contar con una Oficina de Presupuesto, lo que coincide con el diagnóstico realizado oportunamente y con uno de los principales objetivos de la Dirección de Fortalecimiento Institucional para el corriente año: fortalecer a la OPC.

Especialmente en el Taller de OPC, se destacaron las charlas con funcionarios de la CBO y de la OECD.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - NORMA ISO 9001:2015

En estos meses se desarrollaron principalmente las siguientes acciones:

- a) Auditorías internas a los 72 despachos de los senadores nacionales.
- b) Capacitación y auditorías internas a todas las comisiones unicamerales permanentes.
- c) Relevamiento, capacitación y formación de un nuevo proceso junto con las comisiones bicamerales.
- d) Capacitaciones pre-auditoría a los despachos y comisiones.
- e) Inducciones para los agentes nuevos.
- f) Capacitación del personal del PGCEP como auditores internos.
- g) Organización y participación de los siguientes cursos:
 - a. Curso “Género y trabajo legislativo”, con la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación, INAM y PNUD.
 - b. Ciclo de charlas “Avances y desafíos para la promoción de la igualdad de género en el ámbito legislativo”, junto con el INAM

y PNUD (8 encuentros con paneles de Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo, entre otros).

h) Reuniones de elaboración de los manuales de procedimiento administrativo y parlamentario planteados como objetivos institucionales del Sistema de Gestión de Calidad para los períodos 2018/2019.

i) Capacitaciones en despachos de senadores en San Luis y Santiago del Estero.

j) Tercera etapa de “Senado Ecológico” junto con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, el Departamento de Suministros y Fotocopiado.

ACOMPAÑAMIENTO AL INICIO DE TAREAS DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

Se colaboró con el director general, Marcos Makon, y el coordinador administrativo de la OPC en la formulación del presupuesto proyectado para 2018 y la solicitud de la reclasificación presupuestaria. La tarea se amplió en el desarrollo y la implementación del Plan de Compra 2018 y el flujo de fondos.

Asimismo, y atendiendo a razones de urgencia, se colaboró con la identificación de los procesos administrativos a desarrollar por la OPC, relativos a las adquisiciones (compras y contrataciones), los pagos, su registración y la vinculación con el SAF 312, resultando estos aprobados por la Comisión de Supervisión Parlamentaria, Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, ley n° 27.343 en la resolución n°2/2018.

GESTIÓN DE UNA NUEVA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El apoyo financiero que significó la Cooperación Técnica ejecutada entre abril y septiembre del corriente año permitió conocer en profundidad la arquitectura y capacidad del Sistema de Trámite Parlamentario para interactuar con otros sistemas vinculados a la labor parlamentaria y para servir de motor de búsqueda a través de la web.

Producto de las recomendaciones efectuadas por el equipo de consultoría, se planificaron mejoras a los mismos en dos etapas: la primera a ser solventada con el excedente de la CT ATN/AA 16644-AR y la segunda etapa sujeta a la obtención del financiamiento.

Teniendo en cuenta las conversaciones con el BID y su voluntad de continuar apoyando la labor de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, relacionada con el apoyo a la modernización de la labor parlamentaria, se elaboró y presentó una nueva solicitud de CT, continuando de esta manera el apoyo realizado para la mejora del Sistema de Labor Parlamentaria.

Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de las consultorías, se mantuvieron reuniones con el BID, con la Dirección Nacional de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, con la Dirección de Programas Sociales, Gestión Institucional y Competitividad (DNPYPFE - SSEPIP) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y con la Dirección Nacional de Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

En este sentido, y como una segunda etapa del mismo proyecto, se prevé la contratación de un equipo de siete (7) consultores por un plazo de siete (7) meses, estimándose un presupuesto de US\$ 81.107

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Subdirector: Diego Lacú

- La oficina recibió un total de 57 pedidos de acceso a la información pública, siendo respondidos 31. Al respecto, hay que aclarar que se recibieron en grupo 15 pedidos que se encuentran en poder de las autoridades del organismo para recabar la información del caso y brindar las respuestas correspondientes.
- Por otra parte, trabajó en conjunto con las áreas pertinentes de la Cámara de Diputados en el análisis y proyección de la Agencia de Transparencia del Congreso Nacional.
- Se aumentó considerablemente la cantidad de información publicada en la página institucional del organismo para cumplir con las exigencias impuestas por la ley 27.275 y se contó con la importante colaboración de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas y la de la Dirección General de Comunicación Institucional.
- La oficina fue auditada una vez más en cuanto al proceso de recepción y respuesta de los pedidos de acceso a la información pública para de ese modo mantener a esta Oficina dentro del proceso de calidad del organismo y así llevar adelante la política de calidad oportunamente suscripta por las autoridades del mismo.
- Participó activamente a lo largo del año en numerosas reuniones organizadas por la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información Pública, creada por el decreto 899/17 en el ámbito del Ministerio del Interior, con el fin de compartir experiencias y aunar esfuerzos para el mejor funcionamiento de todas las agencias y así dar total cumplimiento a los preceptos normativos citados en los párrafos anteriores.

DGRInst

**DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES**